

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

REFERENCIA: 087583184002-2021-00511-00.
PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR.
DEMANDANTE: ICBF (INDIRA LUZ URINA ANDRADE).
DEMANDADO: JAIR ENRIQUE CHARRIS BOLIVAR.

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez a su Despacho el presente proceso informándole que el día 26 de agosto de la presente anualidad fue remitida respuesta de la empresa SEGURIDAD SUPERIOR LTDA al requerimiento ordenado mediante proveído de fecha 21 de julio de 2022 y comunicada mediante Oficio No. 1072 de 01 agosto de 2022, en el siguiente sentido:

RV: RECIBIDO DOCUMENTO DEMANDA ALIMENTICIA

De: Angela Legro <asistenteth@seguridadsuperior.co>

Enviado: viernes, 26 de agosto de 2022 16:27

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad <j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RECIBIDO DOCUMENTO DEMANDA ALIMENTICIA

Buenas tardes:

El señor ya no labora en la compañía

NOMBRE	CEDULA	INGRESO	RETIRO
CHARRIS BOLIVAR JAIR ENRIQUE	1042354257	1/03/2021	9/04/2022

Quedo atenta gracias

Cordialmente,

Angela Legro

Asistente de Talento Humano

Seguridad Superior Ltda.

Cra. 39 # 95 - 09 La Castellana - Bogotá

Cel: 320 306 93 08

asistenteth@seguridadsuperior.co

www.seguridadsuperior.com.co



SEGURIDAD Superior

PROTEGEMOS

lo que realmente importa

Bogotá • Cali • Barranquilla • Cartagena • Manizales • Girardot • Bogotá • Medellín • Bucaramanga • Santa Marta • Villavicencio • Tunja • Neiva • Montelíbano

El contenido de este mensaje (incluidos los documentos adjuntos) puede ser información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario, se le solicita no divulgar esta información a terceros y avisar al remitente.

German V.F. (genvf3000@hotmail.com) está conectado

Sírvase proveer. Soledad, septiembre 07 de 2022.

La Secretaria,

María Concepción Blanco Liñán

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO, SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VENTIDOS (2022).

Visto el parte secretarial que antecede, se

ORDENA:

1.

Allegar y poner en conocimiento a la parte interesada, respuesta al Oficio No. 1072 de 01 agosto de 2022 por parte de la empresa SEGURIDAD SUPERIOR LTDA, donde se informa que el demandado señor JAIR ENRIQUE CHARRIS BOLIVAR, identificado con C.C. 1.042.354.257 no labora para esa compañía, con fecha de retiro a partir del 09 de abril de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

03.

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.
Telefax: (95) 3887723. www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co



ISO 9001
icontec
No. SC5780 - 4



CERTIFIED
I2Net
MANAGEMENT SYSTEM



NTCGP
1000
icontec
No. GP 059 - 4

Firmado Por:
Diana Patricia Dominguez Diazgranados
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0e6e204963749b093441dd78899d0d28e9ba562c1b5859d707c0f19ac4e953d**

Documento generado en 07/09/2022 06:20:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>